



## AL AYUNTAMIENTO PLENO

**MOCIÓN PARA QUE EL EQUIPO DE GOBIERNO PARALICE LA TRAMITACIÓN DE LA ORDENANZA POR LA QUE SE CREA UNA ZONA DE BAJAS EMISIONES EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID E INICIE UNA NUEVA TRAMITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO 1052/2022.**

En cumplimiento de la Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética, en el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid celebrado el pasado 13 de diciembre de 2022 el equipo de Gobierno aprobó de forma inicial la “Ordenanza por la que se crea una Zona de Bajas Emisiones en el municipio de Valladolid”, encontrándose actualmente la tramitación en fase de exposición pública.

La Ordenanza propuesta en su artículo 8 fija una delimitación de ZBE en nuestra ciudad, estableciendo la dimensión de la misma en un área de 3,1km<sup>2</sup>, ampliándose, de esta forma, en más del doble la propuesta inicial que el equipo de Gobierno presentó dentro del Plan de Calidad del Aire que contemplaba una extensión de 1,4 km<sup>2</sup>.

A la vista de los documentos que obran en el expediente, no se encuentran fundamentos que motiven de manera expresa la modificación del área afectada por la ZBE, de manera que en la redacción de este proyecto de Ordenanza el equipo de Gobierno no ha tenido en cuenta lo que a este respecto establece la Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética, ni las Directrices del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -MITECO- para la creación de ZBE presentadas en noviembre de 2021, que fueron elaboradas con la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias, y que son la guía básica para el desarrollo de las ZBE por parte de las entidades locales, y tampoco se ha seguido el desarrollo reglamentario que establece el Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones.

El Grupo Municipal Popular considera que tanto la modificación sustancial del tamaño de la ZBE, como la redacción de la Ordenanza deben ampararse en razones y fundamentos que garanticen que no estamos ante una actuación cargada de arbitrariedad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno ordinario de 7 de febrero de 2023 para su consideración la siguiente:



## MOCIÓN

**PRIMERO.** - Instar al equipo de Gobierno municipal a que paralice la actual tramitación de la "Ordenanza por la que se crea una zona de bajas emisiones en el municipio de Valladolid".

**SEGUNDO.** - Instar al equipo de Gobierno municipal a que inicie un nuevo procedimiento de tramitación y regulación de ZBE cumpliendo las exigencias de actualización y transparencia de datos, participación, debate público, motivación y análisis de proporcionalidad y de alternativas, así como la inclusión de un análisis adecuado de los impactos económicos, sociales, sobre el mercado y la competencia, de costes y beneficios y de cargas administrativas, debiendo quedar constancia de todo ello en el correspondiente expediente, siguiendo las directrices que marcan el MITECO y el Real Decreto 1052/2022.

Valladolid, a 1 de febrero de 2023

Irene Núñez Martín  
Portavoz del Grupo Municipal Popular